

10.—La Comisión Permanente, a la vista de la propuesta del tribunal nombrará a los aspirantes de mayor puntuación para las respectivas plazas.

11.—El tribunal podrá resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar cuantos acuerdos y resoluciones se estimen pertinentes para el desarrollo del concurso-oposición en cuanto no se opongan a las bases del mismo.

12.—Los concursantes propuestos por el tribunal aportarán a las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones.

13.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos se deriven de éstas y de la actuación del tribunal podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la legislación vigente local y en la Ley de Procedimiento Administrativo.

14.—Para lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios y Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Aguilas, 10 de diciembre 1982.  
El alcalde.

## TEMARIO PARA EL EJERCICIO ORAL

Temas:

- 1.—El Municipio, concepto: órganos municipales.
- 2.—El Ayuntamiento, composición. El Ayuntamiento Pleno: atribuciones.
- 3.—La Comisión Municipal Permanente. Composición y atribuciones.
- 4.—El alcalde, designación y atribuciones.
- 5.—Los tenientes de alcalde, designación y atribuciones.
- 6.—Los funcionarios municipales. Deberes y derechos. Responsabilidades.

7.—Los funcionarios municipales, concepto y clasificación.

8.—Personal de Oficio. Nombramiento y atribuciones.

9.—Competencia de los Ayuntamientos en materia de limpieza viaria.

10.—Organización de los servicios de limpieza y recogida de basura. Máquinas y utensilios a utilizar.

1.—Explicar los cuatro tiempos de funcionamiento de un motor. Qué es la cilindrada. En un ciclo completo, cuántas vueltas da un cigüeñal. Determinar el orden de encendido de un motor de cuatro cilindros en línea. Cómo se efectúa la alimentación en los motores de explosión.

2.—Cuáles son las partes del bloque. Tipos de bloques y en qué se diferencian. Cómo pueden ser las culatas por la forma de las cámaras. Qué misión tiene la junta de culata. Qué tipos de material se utilizan en la junta de culata. Qué misiones cumple el silencioso. Qué diferencia hay entre camisas secas y camisas húmedas.

3.—Qué misión cumple el cigüeñal: definir las partes del cigüeñal. Cómo está constituido un árbol de levas. Qué misión cumple el aceite de engrase en un motor. Describir el funcionamiento del circuito de engrase. Describir cómo se enfría el agua en el radiador. A qué se debe la importancia del motor Diessel.

4.—Cuáles son las características que definen un motor Diessel. En qué se diferencia un motor Diessel de uno de explosión. Enumerar las ventajas del Diessel sobre el motor de gasolina, y los inconvenientes. Cómo se diferencian ambos motores en cuanto a la alimentación. Explicar qué es y cómo funciona un inyector, cómo influye la inyección en un motor Diessel y cuáles son los sistemas más empleados de inyección.

5.—Qué misión tiene el embrague en la transmisión de movimiento. Cómo funciona un embrague. Qué misión cumple la caja de cambios. Qué ventajas tiene un piñón de dientes helicoidales sobre uno de dientes rectos. Cómo se transmite el movimiento en una caja de cambios sincronizada. Qué misión tiene el diferencial de un vehículo, cómo está constituido y cómo funciona.

6.—Sistemas empleados en el montaje de un palier: describir los distintos sistemas. Cómo actúa la bomba de freno: describir un freno de tambor. Cómo actúa un freno de mano. Relacionar los elementos que constituyen el conjunto de la dirección. Exponer los cuidados que hay que tener con los neumáticos. Qué es el relé de puesta en marcha y cómo funciona. Para qué se utilizan los quemadores.

\* Número 632

**AGUILAS**

**EDICTO**

El alcalde de Aguilas,

Hace saber: Que de conformidad con lo que determina el artículo 5 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y en relación con el concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de ayudante electricista, han sido admitidos los siguientes aspirantes:

### ADMITIDOS:

- 1.—Antonio López Rabal.
- 2.—José Fernando Coronado Gavilán.
- 3.—Francisco López Sáez.
- 4.—José García Guirao.
- 5.—Antonio Carrasco Pernias.
- 6.—Lucas Navarro Pallarés.
- 7.—Diego Rubio Hernández.
- 8.—Jesús Elvira García.
- 9.—Manuel Rodríguez Gutiérrez.
- 10.—Francisco José López García.
- 11.—Pedro Fernández García.
- 12.—Pedro Jerez Jiménez.
- 13.—Salvador López Lillo.

EXCLUIDOS: Ninguno.

A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y disposiciones citadas, podrá interponerse recurso durante el plazo de quince días hábiles en relación con los admitidos y excluidos ya citados.

Aguilas, 28 de enero de 1983.  
El alcalde.